

## ANEXO III. GUIA PARA LA JUSTIFICACION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES

<i>TIPO DE GASTO</i>	<i>POSIBLES CASOS A CONSIDERAR</i>	<i>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR EN FORMA DE ORIGINALES O COPIAS COMPULSADAS</i>
<b>1. Costes Difusión y Formación</b>	1.1. Si se dispone de factura separada, justificación del coste real	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el importe ( IVA incluido) , <b>por su cuantía se tramite</b> a través de un contrato menor , de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autorización del gasto por parte del Organismo o Entidad o Aprobación del gasto (Es suficiente con los documentos contable A o ADO).</li> <li>○ Facturas con el estampillado de imputación al PO FSE sobre el original. (*)</li> <li>○ En caso de no imputar el 100% del gasto, constancia del porcentaje y método (o criterios) de imputación.</li> <li>○ Constancia del Pago de las facturas imputadas a través de transferencia u otro justificante de comprobación del mismo.</li> <li>○ Registro contable (Documentos contables debidamente cumplimentados o Libro Mayor sellado y firmado por persona responsable de la entidad). En el caso de subcontratación, ésta debe cumplir los requisitos del art. 227.2 del TRLCSF.</li> </ul> </li> </ul>